



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 22 de febrero del año en curso, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad local para el presente ejercicio económico ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 54, de 19 de marzo de 2018). Acuerdo, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública. Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, se procede a su publicación y se hace constar lo siguiente:

A) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO:

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Impuestos directos	225.000,00
2	Impuestos indirectos	8.890,55
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	127.994,50
4	Transferencias corrientes	117.562,49
5	Ingresos patrimoniales	1.950,00
B) Operaciones de capital:		
7	Transferencias de capital	95.501,37
GASTOS		
A) Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal	242.000,00
2	Gastos corrientes en bienes inmuebles	198.400,00
3	Gastos financieros.....	600,00
4	Transferencias corrientes.....	32.817,00
B) Operaciones de capital:		
6	Inversiones reales.....	103.081,91
Importe total presupuesto		576.898,91

B) PLANTILLA DE PERSONAL:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:

1) PERSONAL FUNCIONARIO:

Secretario-Interventor. Grupo A2. Nivel C.D. 26.

2) PERSONAL LABORAL:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Operario de Servicios. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a. Número de plazas: Una tiempo parcial.

3) PERSONAL LABORAL EVENTUAL:

Operario/a de limpieza. Número de plazas: Una. Tiempo parcial.

Auxiliares de Ayuda a Domicilio. Número de plazas: Tres. Tiempo parcial.

Socorristas piscina municipal. Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

Taquilleros piscina municipal. Número de plazas: Dos. Tiempo parcial.

C) MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL:

1) MIEMBROS SIN DEDICACIÓN RECONOCIDA:

- Importe indemnización asistencia a sesiones del Pleno de la Corporación 60 euros/sesión.

2) MIEMBROS CON DEDICACIÓN RECONOCIDA:

- Alcalde-Presidente. Reconocimiento dedicación parcial 1.650 euros mensuales con catorce pagas anuales.

Conforme dispone el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

En Maqueda a 12 de abril de 2018.-El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-2030